



7-4-3551

**I - Factura - VERSIÓN 3.3**

1192

No. de serie del CSD del emisor  
00001000000408677997

Fecha y Hora de emisión  
2021-07-23T12:43:24

Folio Fiscal  
7AB3DE7C-EBDD-11EB-98AC-00155D014009

**Emisor**

**N2-ELIMINADO 7**

Razón Social: JUAN MANUEL OCAMPO GARCIA  
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Lugar de expedición: 44320 Tipo de Cambio: 0.00

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-07-23T12:43:24	00001000000504587508	99 - Por definir

**Receptor**

RFC: OPD9704109Y3 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Razón Social: Organismo Publico Descentralizado HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR AUTOMOVIL ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,750.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$440.000000	2,750.000000	2,750.000000
1.000000	E48 - Unidad de servicio	HOLOGRAMA DE VERIFICACION PARA VEHICULO ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$550.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$88.000000	550.000000	550.000000
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE REVISION DE FRENOS Y SUSPENSION ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$450.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$72.000000	450.000000	450.000000

TOTAL EN LETRA:  
CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	3,750.00 MXN
IVAT 0.160000	600.000000 MXN
<b>Total</b>	<b>4,350.00 MXN</b>

MONEDA: MXN = Peso Mexicano **N2-ELIMINADO 64**

*Lic. Claudia Lucía Fonseca Segovia*  
Jefe del Departamento de Comunicación  
RUD 980639  
*Claudia Fonseca*

COORD GRAL SERV GRALES  
'R. S.' 086  
26 JUL '21 11:24:13

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

LIC. JOSE MARTIN MERCADO RAMIREZ  
COORD. GRAL. DE SERV. GRALES.  
R.D. 2020001

23T12:43:24|7AB3DE7C-EBDD-11EB-98AC-00155D014009|2621-07-  
Ks2a9NIUkkdPhintwdrLIS2Mg8qe6yGX14TxHGPeMnKMaRTXFPjJ7R0pGJuoARdncgYLfa3qfXFP8IXhqmEn9E/6wEBnNEKx3yojrtYNN0oA4nUrKQXAPT4XFTVQTP  
GL6U6sP9Z1r4KtT1UP9eGpmovwB8cDSbr7c2CaxY15ha+PnMnY2+OhOTc7xgUAIWWhrZVcTkEzSpcOdi6DALO1VQFH2g2SrhCVAC0ki6M+w==|00001000000504  
587508||

*ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR*  
Coord. Gen. de Servicios Generales

Sello digital del emisor

YQHqRbEoEcvGIXo5mZJ25RizC9V0BW3loq0SzanZJ1YDU2kNgvQ4b6L37YFEB85zRD5vUZA6IGIu0DokUnkayUrVvyM3W2N1T31eJKs2a9NIUkkdPhintwdrLIS2Mg8qe6yGX14TxHGPeMnKMaRTXFPjJ7R0pGJuoARdncgYLfa3qfXFP8IXhqmEn9E/6wEBnNEKx3yojrtYNN0oA4nUrKQXAPT4XFTVQTPIGL6U6sP9Z1r4KtT1UP9eGpmovwB8cDSbr7c2CaxY15ha+PnMnY2+OhOTc7xgUAIWWhrZVcTkEzSpcOdi6DALO1VQFH2g2SrhCVAC0ki6M+w==

Sello digital del SAT

TURO/6twEwVnQL+cGuTw3K40aTawVWNLf+162GE+ZEEIn90P+o6QDwumGLYacpaUkbb0vVFXA5UFVfWbVThm5e+98de1vlVA5rMYLg+Po0V9RykFbWBX3R  
Jl381M5eiA+qIT/GCXH+hB2rMl305ShL3Y+U4kxzuRmPRIO03A2deVILobgBLExnEajcl.dT/LJukvQVil8vuu3pc6TN3HbmedToXAKcAv4kPU8s7N7a9dKxgah/DS/A  
MgkaQAd3MALLyMavvPBVfJqH4R0UcEV14k6SqeVxOicLEZShKwMjBqjT6uuC6ti740lvaTKExAgumpzIKrQ==

**N3-ELIMINADO 27**



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."